

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2222 /2020

ZAPALLAR, 04 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo de la Ley N°20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que en definitiva modifica el artículo de la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Mediante Decreto Alcaldicio N°1786/2020, bajo la modalidad SUPLENCIA, se contrata a Don (a) **SCARLETT SALINAS ALVARADO**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
4. Mediante Decreto Alcaldicio N°1787/2020, bajo la modalidad SUPLENCIA, se contrata a Don (a) **ALBERTO ENRIQUE ARECO VARELA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
5. Mediante Decreto Alcaldicio N°1788/2020, bajo la modalidad SUPLENCIA, se contrata a Don (a) **DANIEL ANTONIO BUGUEÑO FARIAS**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
6. Mediante Decreto Alcaldicio N°1789/2020, bajo la modalidad SUPLENCIA, se contrata a Don (a) **EILEEN MAGDALENA FERNANDEZ PEREZ**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
7. Mediante Decreto Alcaldicio N°1795/2020, bajo la modalidad SUPLENCIA, se contrata a Don (a) **FERNANDA CAROLINA FUENTES DUARTE**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** la no renovación del nombramiento Suplencia de los siguientes Funcionarios:

- SCARLETT SALINAS ALVARADO
- ALBERTO ENRIQUE ARECO VARELA
- DANIEL ANTONIO BUGUEÑO FARIAS
- EILEEN MAGDALENA FERNANDEZ PEREZ
- FERNANDA CAROLINA FUENTES DUARTE

2. **DEJESE CONSTANCIA** que los nombramientos de los Funcionarios señalados en el numeral 1. de éste Decreto, serán hasta el 31 de Diciembre del 2020.

3. **NOTIFIQUESE** el presente decreto personalmente, por parte del Secretario Municipal o quien lo subrogue, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Serapio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- SIAPER
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / CFL / SEC / RRHH / p09

